ACTA DE INICIO

Contrato de Interventoría N.º	34-14-14-1172
Fecha del contrato	18 de septiembre de 2023
Contratista (1)	HR INGENIERIA S.A.S NIT: 830133073-1 Representante Legal YELMAN YOHANI HERNANDEZ ROJAS CC 79.797.938 de Bogotá
	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE SOBRE VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA LOS CORREGIMIENTOS DE ROBLES Y QUINAMAYÓ EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
Valor del contrato	DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($261.677.673),), incluido IVA del 19% equivalente a CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($41.780.469) y todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato equivalentes a 225,5842 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2023
Plazo de Ejecución	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de Cuatro Meses, contados a partir de Acta de inicio, sin que pueda exceder el 30 de diciembre de 2023 previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
Fecha de inicio	02 de octubre de 2023
Numero de RP	3277
Fecha de RP	19 de septiembre del 2023

Dirección: Calle 13 # 6-29 , Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

En el Municipio de Jamundí, el día 02 de octubre del año 2023, se reunieron por parte del Contratista el señor YELMAN YOHANI HERNANDEZ ROJAS en calidad de Representante Legal del HR INGENIERÍA S.A.S por parte de la Entidad el señor ELIECER OSWALDO ACOSTA REVELO en calidad de supervisor del contrato de interventoría y una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

Para efectos del plazo de ejecución y de común acuerdo entre las partes, el contratista CONSORCIO VÍAS KASAF, de considerarse necesario, está facultado para realizar la ejecución del contrato en el plazo previsto en el pliego de condiciones conforme a la planeación del proceso (art. 25 y s.s. ley 80 de 1993), por tal razón el contrato de interventoría se extenderá hasta el mismo término.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Contratista,

YELMAN YOHANI HERNANDEZ ROJAS
CC 79.797.938 de Bogotá
Representante Legal
HR INGENIERÍA S.A.S
NIT: 8301330731

Supervisor,

ELIECER OSWALDO ACOSTA REVELO
C.C. 16.842.660 de Jamundí
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física

Dirección: Calle 13 # 6-29 , Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co